



31 de mayo de 1989

ACTA No. 812-89

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Francisco Quesada
Sr. Mario Salguero
Srta. Ligia Meneses
Sra. Marlene Víquez
Sra. Ma. Eugenia Dengo
Sr. Alberto Cañas

AUSENTES: Sr. Fernando Bolaños, por estar en vacaciones y Sr. Rodrigo Barrantes por estar fuera del país.

INVITADOS: Sr. José Calderón, Auditor, Sr. Ricardo León, Asistente Ejecutivo a.i. del Rector, Sr. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación y Sr. Leonardo Zúñiga, Jefe a.i. de PREFIN.

Se inicia a las 10:20 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DON CELEDONIO RAMIREZ presenta y da la bienvenida al Lic. Ricardo León, quien será su Asistente Ejecutivo por dos meses, mientras el titular Br. Jorge Delgado, está con permiso.

Se aprueba por unanimidad la agenda siguiente con un cambio sugerido por el Sr. Rector.

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 808-89 y 809-89
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Modificaciones presupuestarias externas 1-89 y 2-89
 2. Convenio de Cooperación Técnica entre la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas y la UNED. Ref. CU-107-89
 3. Acuerdo de la Comisión de Becas sobre solicitud honorarios y viáticos de la Sra. Pilar Santamaría. Ref. CU-104-89
 4. Acuerdo de la Comisión de Becas sobre solicitud de la Sra. Marta Castillo. Ref. CU-105-89
 5. Cuantificación del proyecto de Reglamento de Adjudicación de Becas. Ref. CU-58-89 y CU-117-89.
 6. Dictamen de la Comisión de Académicos sobre el avance del Plan Piloto de matrícula diferenciada. Ref. AC-89-022
 7. Informe de la Auditoría sobre situación laboral del Sr. Rector, solicitado en sesión 756-88, Art. V, inciso 1-a). Ref. CU-323-88



7513

-2-

8. Dictamen de la Comisión Administrativos sobre el Anteproyecto del Reglamento de Licitaciones de Contratación de Obras Civiles. ADM 89-006.
9. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre reporte de acuerdos pendientes del C. U. al mes de setiembre de 1988. ADM-89-007.
10. Interpretación Art. 38 del Estatuto de Personal. Ref. CU-101-89.
11. Propuesta de eliminación Comisión Admisión y Matrícula de la UNED. Ref. CU-103-89 y 129-89.
12. Carta de intenciones de colaboración académica científica y cultural entre el Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en CEUTA y la UNED. Ref. CU-118-89
13. Convenio de Cooperación entre la UNED y la Universidad de New México (UNM). Ref. CU-119-89
14. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, y reformas a los artículos 43, 44, 45, 59, 60 y 72 del Estatuto de Personal. ADM-89.028
15. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre Régimen de Dedicación Exclusiva. ADM-89.029
16. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre solicitud de AFAUNED y APROUNED. ADM-89.030
17. Trámite que ha tenido el Convenio entre la Universidad de Monterrey y la UNED. Ref. CU-106-89
18. Acuerdo del CONRE respecto a la Licitación Pública 58-88. Ref. CU-124-89
19. Dictamen de la Comisión Académicos relativo al documento "sobre lo actuado y expectativas en la formación de educadores". AC.023-89
20. Dictamen de la Comisión Académicos sobre la propuesta de proyectos presentada por el Lic. Fernando Bolaños. AC-024.89

II. APROBACION DE LAS ACTAS 808-89 y 809-89

Se aprueban con algunas correcciones de forma.



7514

-3-

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Tribunal Electoral Universitario

Se conoce la nota TEUNED-10-89, en la cual transcribe el Art. II de la Sesión Extraordinaria No. 203-89 del 26 de mayo del año en curso respecto a los integrantes de la Asamblea Universitaria.

SR. FRANCISCO QUESADA sugiere aprobar la propuesta que hace el TEUNED de variar los artículos 44 y 60 del Reglamento Electoral Universitario para que ellos procedan en lo conducente.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En la página 2, # 23 aparece don Guillermo Vargas como Jefe de Proyectos. Me parece que debería aparecer vacante la jefatura de Proyectos, por ahora no tenemos conocimiento de esta situación.

En la # 37 aparece vacante-Director de Programas Académicos, pero en este momento la Dirección de Programas Académicos tendría una sola oficina que sería la Jefatura de Extensión. Entonces sería conveniente analizar esta situación.

En la #42 aparece Ligia Meneses ocupando otro puesto. ¿Habría que indicarlo vacante o no indicar el nombre?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso se hizo de acuerdo con lo que le respondimos al TEUNED. Solo vota una vez, pero ocupa el puesto porque éste está ocupado, entonces vota en las dos condiciones.

SRA. MARLENE VIQUEZ: La otra duda es en la página 3, # 51 donde aparece Madrigal Tellini por la Dirección de Planeamiento Académico, habría que hacer la aclaración de que se mantiene por la Dirección de Investigación.

También tengo una duda respecto a los representantes de la Vicerrectoría Académica que aparece en la Pág. 3, pareciera que hay un representante por Escuelas.

SR. RICARDO LEON: En la modificación al Art. 44, en la página 4 del documento en discusión se dice cómo están conformados los representantes de la Dirección de Docencia. A la Dirección de Docencia le corresponde una representación que el Tribunal considera que debe distribuirse lo más equitativamente posible, porque de lo contrario podría haber problemas de que Escuelas muy grandes asuman toda la representación en razón del número y no en razón de la representación. Por eso lo dividimos en cinco instancias. Una instancia que es la Jefatura de Operaciones y la Dirección propiamente dicha que tienen un representante y un representante por cada una de las cuatro Escuelas, que serían cinco, el resto, que pueden ser 7 u 8, serían representantes de toda la comunidad interna de toda la Dirección de Docencia. Por supuesto que eso significa algunos transitorios porque hay gente que



-4-

está nombrada actualmente que no se ajusta a esto. Por ej. la Escuela de Administración tendría dos representantes que son Jorge Múnera y Ma. del Milagro Mora. La Dirección de Docencia y la Oficina de Operaciones transitoriamente tiene dos representantes que son Fabián Solano y Daniel López. En el momento en que estos dejen su representación, vuelven al lugar donde les corresponde

SRA. MARLENE VIQUEZ: Antiguamente la Dirección de Centros Académicos tenía ocho representantes.

SR. RICARDO LEON: Va a seguir teniendo ocho, entonces van a tener que elegir 3 y en el documento anterior se decía cómo se elegían esos tres.

SRTA. LIGIA MENESES: Indica que entonces en la Escuela de Administración no habría que hacer elección.

SR. RICARDO LEON: No se haría porque más bien tiene uno de más, que sería el de toda la Dirección, que por el momento queda adscrito, porque no podemos quitarle el nombramiento a una persona.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Habría que borrar los nombres de Ligia Meneses y de Guillermo Vargas y dejarlas como vacantes. El de Ligia Meneses lo puedo entender pero en el caso de Guillermo Vargas habría que tomar alguna decisión.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Tiene razón doña Marlene porque ese caso sería efectivo solamente si se aprueba la modificación externa No. 3 en la que viene el cumplimiento de un acuerdo del Consejo Universitario que se refiere a buscarle ubicación a algunas personas. En este momento es mejor dejarlo como "vacante" en el caso del Lic. Guillermo Vargas.

* * *

Después de otros comentarios se toma el acuerdo siguiente:

Artículo III, inciso 1)

Conocida la nota del Tribunal Electoral Universitario respecto a la integración de la Asamblea Universitaria, se acuerda hacer las siguientes observaciones. En la página 2, #23 indicar que la plaza de Jefe de Proyectos está vacante. En la página 3, # 51 indicar que el Sr. Madrigal Tellini se mantiene por la Dirección de Investigación.

A su vez, se acuerda reformar el artículo 44 en sus incisos a), b) y c) y el artículo 60 del Reglamento Electoral Universitario de la UNED, de la siguiente manera:

Inciso a): A la Vicerrectoría Académica le corresponde 20%, y para distribuirlo ésta se subdivide en cuatro instancias:



-5-

- Dirección de Docencia, Escuela de Administración, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, Escuela de Educación y Oficina de Operaciones. La representación de esta instancia se distribuirá así: cada Escuela tendrá un representante y la Dirección de Docencia y la Oficina de Operaciones tendrán un solo representante para ambas. Cada representante será elegido por el personal de las dependencias a representar. El resto de los representantes lo será por toda la Dirección de Docencia.
- Dirección de Producción Académica, Oficina de Audiovisuales y Oficina de Unidades Didácticas.
- Dirección de Programas Académicos y Oficina de Extensión.
- Control de Calidad, Biblioteca, Programación Curricular y Vicerrectoría.

El resto del inciso a) queda igual.

Inciso b): A la Vicerrectoría Ejecutiva le corresponde 10%, y para distribuirlo ésta se subdivide en cuatro instancias:

- Dirección Administrativa, Oficina de Recursos Humanos, Oficina Financiera, Oficina de Servicios Generales y Vicerrectoría.
- Dirección Editorial y Oficina de Publicaciones.
- Dirección de Distribución de Materiales.
- Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina de Bienestar Estudiantil y Oficina de Registro.

El resto del inciso b) queda igual.

Inciso c): A la Vicerrectoría de Planificación le corresponde 5% y para distribuirlo ésta se subdivide en tres instancias:

- Dirección de Investigación, Centro de Investigación Estadística, Centro de Información y Documentación Institucional y Oficina de Investigación Institucional.
- Dirección de Planeamiento Administrativo, Oficina de Proyectos, Oficina de Programación, Oficina de Presupuesto y Finanzas, Auditoría, Sistemas y Relaciones Públicas.
- Vicerrectoría, Consejo Universitario y Rectoría.

El resto del inciso c) queda igual.

Artículo 60: Por cuanto ya no existe la figura, se acuerda eliminar "o al Coordinador de Area según corresponda".

A la vez, se acuerda hacer un reconocimiento a los miembros del TEUNED por la valiosa información suministrada y la prontitud con que fue atendida la solicitud de este Consejo.

ACUERDO FIRME.



-6-

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con base en esta lista de asambleístas suministrada por el TEUNED yo procedería a convocar de nuevo a la Asamblea Universitaria. Pienso convocarla primero para brindar el informe anual y en esa misma convocatoria se haría una convocatoria para la siguiente semana, para continuar con la Asamblea anterior.

IV. INFORMES DEL RECTOR

No hubo informes en esta oportunidad.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Modificaciones presupuestarias externas 1-89 y 2-89

Para el análisis de este asunto pasan a la Sala de Sesiones don Guillermo Vargas y don Leonardo Zúñiga.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Sobre la modificación externa 2-89 el Arq. Oscar R. Hernández planteó la explicación sobre el avance de la obra del edificio C. También se planteó la posibilidad de que estará a tiempo según lo establecido y en todo caso el máximo de atraso que podría darse es de un mes.

También nos informó que con base en los recursos asignados, considera que serían suficientes para terminarlo. Si hubiera algún faltante sería un monto muy pequeño. Con respecto al Salón Multiuso, el Sr. Hernández nos mostró la distribución del espacio que se utilizaría, un posible costo y se mencionó el buscar alguna forma para abaratar dicho costo, pero en todo caso se puede prever que se necesitará un complemento posteriormente.

La tercera inversión se refiere al reemplazo del equipo de cómputo. Ahí había algunas discrepancias sobre el equipo y en reunión celebrada con la Jefe de Sistemas y don Gilberto llegamos a un acuerdo.

* * *

Cede la palabra a don Guillermo Vargas para explicar las modificaciones.

SR. GUILLERMO VARGAS: Teníamos un problema fundamental que estaba planteado que correspondía a lo presupuestado en la partida 365 de la Oficina de Sistemas. Habíamos presupuestado la suma de ₡8.200 millones para que hubiera un equipo de cómputo macro, grande para la Universidad. Surgieron criterios dispares porque la Oficina de Sistemas había presentado un proyecto a este Consejo por ₡24 millones y habíamos explicado que había dos problemas. Por una parte no podíamos incluir ese equipo "a pagos" porque la Contraloría General de la República no nos permite eso. La otra opción era hacer un alquiler con opción de compra, lo que no es una salida.



- 7 -

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En la opción de compra que vale ₡20.000.000 comprándolo da exactamente ₡45.000.000.

SR. GUILLERMO VARGAS: Por otra parte se ha planteado que hay una urgencia muy grande, ya que el equipo prácticamente ha llegado al final de su vida útil y estamos pretendiendo que el equipo llegue hasta finales de este año. Estábamos pensando alquilar un equipo por dos años y ese alquiler nos cuesta aproximadamente ₡9.750.000, pero al final nos quedamos sin equipo y hemos gastado casi ₡10.000.000. Esto nos movió a reunirnos y buscar un punto de acuerdo. Un acuerdo al que llegamos es que lo mejor es un equipo que crezca modularmente y no la compra del equipo total de una sola vez. La propuesta inicial de la Oficina de Sistemas era que se comprara todo el equipo de una vez y cuesta ₡25 millones, que no los tenemos, y además no podemos ocuparlo en toda su capacidad porque lo que necesitamos es un equipo proyectado a las necesidades de la Universidad. Entonces el primer gran acuerdo fue que se comprara lo que se necesita urgentemente en el presente, siempre y cuando nos quede abierta la puerta de crecer modularmente en las necesidades de la Universidad. Luego vino la pregunta ¿cómo hacemos para crecer modularmente? La propuesta que estaba incluida en el proyecto de modificación establecía un sistema que llaman equipo B20 y podía crecer. La teoría de don Gilberto es que el B20 era suficiente para nosotros y que el crecimiento que pudiera darse alcanzaba a las características del B30, sin mayores dificultades llenaba las necesidades de la UNED. La única dificultad es que en el B20 no se pueden emigrar palabras al B30, mientras que del B30 sí se puede emigrar al B40 y los que siguen.

El asunto lo pudimos resolver de alguna manera, cuando le planteamos a doña Guiselle qué pasaba si nosotros tratábamos de empezar con un B30 e inmediatamente dijo que estaba de acuerdo, porque le permite crecer en memoria y en variables, no en este momento pero sí cuando se van a necesitar. Primero la objeción de ella era que se podía crecer modularmente y que se requería un B30, y con esto ya estaría solucionado. Lo segundo que ella planteaba era que el número de usuarios efectivos es entre 20 y 30 o más usuarios, pero si empezamos con el B30 este problema se resuelve inmediatamente. Lo otro que doña Guiselle objetaba era la capacidad de impresión. Nosotros tenemos una capacidad de impresión de 410 líneas y ella sugiere que se puede comprar una impresora de más alta capacidad o dos impresoras de 210 líneas. Yo le dije que adquiriéramos el equipo con una capacidad de 410 líneas y cuando las necesidades lo manifiesten adquirimos el equipo.

Lo que sucede es que el B30 cuesta más, pero no mucho más, porque con las condiciones de compra el B30 nos costaba más de ₡3.4 millones. Si nosotros cambiamos el equipo, solo en mantenimiento del que tenemos en este momento, alquileres y dete-



- 8 -

rioro del equipo actual, con creces nos paga este dinero. El único problema era ver cómo sacábamos ₡3.000.000 más. Pero lo podemos resolver de esta manera: nosotros tenemos en presupuesto unos ingresos adicionales hasta marzo y podemos presupuestar los ₡3.406.831 más que necesitamos incluirlos como ingresos, agregarla a la partida 365 de la Oficina de Sistemas, llevar el total a ₡11.606.831, iniciar con la B30 y poder empezar el crecimiento modular del equipo de la Oficina de Sistemas, con el compromiso que adquirimos el señor Rector y yo de hablar con el Contralor de la República para que nos permita licitación privada, que tiene dos ventajas: 1. rapidez y 2. en esas condiciones, las casas que ofrecen el equipo nos hacen el rebajo sustancial.

De esta manera resolvimos el problema de la compra del equipo de cómputo para la Oficina de Sistemas, elevando de ₡8.200.000 a ₡11.606.831 y a la vez sin desfinanciar lo ya establecido, poner ₡3.400.000 que corresponde a intereses.

En la modificación están contemplados enero, febrero y marzo en ₡2478.203. Lo que estamos haciendo es agregando en la otra modificación una justificación de ingresos por ₡3.406.831 correspondiente a abril, mayo y junio.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Los ingresos vendrán, por cuanto las colocaciones están en banco devengando intereses. La parte que va a ir saliendo mayor sería la que tiene que ver con el Edificio C, pero como ustedes vieron también en el reporte de más o menos cuando está terminado, eso va en forma gradual.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Tengo otras preocupaciones con la modificación externa 2-89 y ahora con esa inclusión que se hace a la externa 1-89. Con la información que nos ha dado don Guillermo sobre la conversación que se ha tenido en estos días con la Jefe de Sistemas y don Gilberto, se llegó a un acuerdo que beneficia a la Institución. Me preocupa otra situación que se observó. Considero que debe existir una mayor coordinación entre la Oficina de Sistemas y la Vicerrectoría de Planificación, para que este tipo de decisiones, las discrepancias sean resueltas con anticipación y no acá en el Consejo Universitario. Creo que dichosamente se encontró un acuerdo, pero sí me gustaría que en licitación privada y en la decisión de las características del equipo, se le dé participación a la Oficina de Sistemas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Aclara que en todo el cómputo que se ha comprado, ha participado la Oficina de Sistemas. Inclusive la última vez, una de las modificaciones se llegó aquí una vez que la Oficina de Sistemas había dado el visto bueno. Siempre ha participado en todo lo que tiene que ver con el equipo de cómputo. Por eso hice la observación de que lo más importante de todo esto era el equipo que tenga prefe-



rencia, ahora se iría por un equipo que tenga capacidad. Esto nos ayuda verdaderamente a que no solamente tengamos microcomputadoras sino que la Oficina de Sistemas las vaya conectando a la computadora.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Lo que diga en este momento responde a que en la modificación externa 2-89 venían algunas características de una máquina en especial y la Jefe de Sistemas mencionó que no se le había dado participación. Esto es una sugerencia sana a la Administración. Creo que es importante que se establezca esa coordinación. También creo que esa licitación privada no vana venir al Consejo Universitario. Sin embargo todas las que hemos visto anteriormente han venido al Consejo Universitario. Lo que me preocuparía es que eventualmente se pueda decir que se está encontrando un camino más ágil, pero que el Consejo Universitario no está actuando responsablemente.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La licitación privada no es idea nuestra, es de la Sra. Guiselle, lo que quiere es ahorrarse unos meses en la adquisición del equipo. Si se hiciera por ese camino yo me comprometo a informarle al Consejo Universitario si se dio el permiso y luego sobre la licitación que se va a hacer.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Aclara que no es el caso de doña Guiselle, lo que me interesa es el Consejo Universitario, porque la costumbre ha sido esa.

Con respecto a la Modificación 2-89, en el análisis recordé que nosotros habíamos establecido un déficit presupuestario, cuando aprobamos el presupuesto de este año. Sin embargo la modificación externa 2-89 realmente lo que hace es recoger un superávit del año pasado, pero en realidad creo que existe otro superávit, que es el real, sobre los que realmente habían ingresado más otras partidas específicas. En ese sentido me preocupa que en esta modificación se está haciendo algunos raspados sobre los dineros de este año. Aún más, al ascender la cantidad de dinero de ₡8.2 millones a ₡11.6 millones para la compra del equipo de cómputo, se estaría tomando algunos ingresos por intereses. Estos siempre han servido para liberar el déficit de cada año. Es interesante observar que al inicio del año siempre existe un déficit, pero el superávit de cada año es casi el doble del supuesto déficit del año anterior. Quisiera saber si no van a existir problemas al final del año con salarios.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Aclara que la preocupación mayor no es esa, ya el año pasado tuvimos un déficit de ₡26.5 millones y eso lo cubrimos durante el año. En este momento quedamos con un déficit de ₡17 millones. En el Presupuesto Extraordinario de la República el Gobierno no incluyó el faltante de las Universidades. Nosotros ayer en CONARE enviamos una carta recordándole que nos causaba mucha preocupación, aunque Rose Mary Karpinski nos dijo que la otra semana entra otro pre-



- 10 -

supuesto extraordinario. Sin embargo nos preocupa significativamente que no fue al menos una parte en el primer presupuesto extraordinario y que esto pudiera atrasarse. una parte en el primer presupuesto extraordinario y que esto pudiera atrasarse.

La preocupación mayor es cuántos meses se lleva en la Asamblea Legislativa otro presupuesto extraordinario y que éste venga saliendo hasta noviembre y no como lo prometieron, que era en agosto. El presupuesto en la parte salarial como está planteado nos ocasiona problemas, aunque el Gobierno no está girando con base en el presupuesto sino con base en monto global. Pero también notamos otro elemento preocupante, porque en este presupuesto extraordinario puso ₡2.700.000.000. en bonos de ₡3.500.000.000. A las universidades nos debe aproximadamente ₡600.000.000.

En cuanto a la preocupación de si vamos a poder cubrir el déficit de ₡17.000.000, estamos quedando en mejor situación que el año pasado, porque en la primera modificación quedamos en ₡18 ó ₡19 millones y ahora lo bajamos. La diferencia de la modificación del año pasado es que la hicimos más rápido, por cuanto fue solamente una modificación basada en el superávit. Aquí se combina la 1 y la 2, porque como lo explicó don Leonardo, la Contraloría lo ha hecho en partes.

SR. GUILLERMO VARGAS: En relación con la preocupación de doña Marlene, nuestro déficit inicial estaba en ₡25.000.000. Con esto que incluimos aquí estamos abonando ₡8.932.945, ₡2.432.000 estaban en el presupuesto ordinario y ₡6.500.000 en esta modificación. Eso nos estaría dejando ₡17.375.000, pero además de eso pensamos que en efecto lo que nos deben está en ₡5.800.000 estaríamos con ₡11.516.000. Además el raspado en ₡2.800.000 y a 10 meses nos llevaría a ₡10.000.000, o sea que está totalmente cubierto.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Estos ₡2.500.000 que se rebajó, es precisamente una economía donde va bajando el déficit que se está mencionando. Pero entonces ¿por qué en la modificación externa 1 hay un aumento de ingresos por ₡6.5 millones para complementar los recursos que adeuda el Gobierno a la UNED por cinco meses de salarios aún no financiados?

SR. GUILLERMO VARGAS: Esos ₡6.5 millones son los ₡2.5 millones que encontró doña Marlene más ₡4 millones que le agregamos. Si estaba en ₡25.8 millones y de esa manera yo recogí ₡2.5 millones, se los abono y los rebajo, y le agrego más para no rebajarlo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: La otra preocupación que tengo es que en estas modificaciones básicamente lo que sigue creciendo son el programa 1 y el 8 de inversiones.

SR. GUILLERMO VARGAS: Indica que el programa 1 tiene cobertura institucional, porque es básicamente para que lo gaste la Universidad en partidas que están en ese programa.



- 11 -

SRA. MARLENE VIQUEZ: Eso es básicamente una definición de prioridades que podrían verse institucionalmente. Esa cobertura, lo mismo que el programa de inversiones simplemente es una decisión política que se está estableciendo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En el presupuesto inicial, las unidades están saliendo un poco más fortalecidas, porque en el pasado lo que ha ocurrido es que uno puede aprobar un presupuesto deficitario, como lo hicimos o un presupuesto no deficitario al cual se le crea el déficit posteriormente, mediante las modificaciones de presupuesto. Lo que hemos querido es que el presupuesto desde el inicio sea por el total. Entonces tratar de darle más de lo que pidió cada unidad, de tal manera que posteriormente no pida más, sino más bien que las cosas que vayan sobrando se utilicen mejor y a tiempo, en lugar de que vengan en superávit. Como lo dijo doña Marlene, cada año hay un superávit significativo, que significa que hemos perdido un año en hacer algo, ya sea una inversión, mejorar un programa o desarrollar una actividad. Este ha sido el principal problema que he encontrado en el manejo del presupuesto y que los superávits siguen creciendo. Para hacer esa observación habría que hacerla sobre el otro presupuesto. En esa también se refleja un crecimiento de las diferentes unidades, unas un poco más, otras menos, unas en forma obligada que no tiene que ver con políticas nuestras, sino externas, como es el caso del área financiera donde sube la electricidad, el agua, teléfono, etc. También hay algunas cosas en las que nosotros nada podríamos hacer por ejemplo si la CCSS se viera obligada a incrementar las cuotas.

El ideal que estamos buscando es llegar a hacer un presupuesto para todo el año. El crear un déficit es con el objeto de que cada uno se ajuste y no crear doble, para evitar improvisación.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Esta es la tercera sesión del Consejo que dedicamos a esto y sabemos que tiene su límite de presentación por la Contraloría. Realmente alabo mucho la preocupación de los compañeros, la veo muy positiva, en el sentido de ser sumamente meticulosos y detallistas, pero creo que esto tiene un límite. Estas modificaciones han sido estudiadas por las oficinas correspondientes de la ~~Vicerrectoría~~ ~~de~~ ~~Planificación~~, ha sido visto también por el Consejo de Rectoría. Creo que ese celo es muy encomiable, sin embargo deberíamos de tratar de reprimir un poco, para darle más agilidad. No me atrevo a presentar una moción de orden porque me parece que el tema es importante y merece el análisis, pero que tratáramos de tomar más agilidad para ver si hoy podemos aprobar estas modificaciones.

SR. FRANCISCO QUESADA: Las consultas que yo tenía, entre algunas de ellas estaban las inquietudes de doña Marlene y están ya evacuadas. Mis dos grandes preocupaciones



- 12 -

sobre inversiones y sobre equipo de cómputo dichosamente ya han sido resueltas. Yo diría que efectivamente en la elaboración de estas modificaciones hay una política universitaria en la cual nosotros deberíamos pronunciarnos. Hay una decisión de hacer una inversión en la Universidad de construcciones, en Centros y equipamiento de los edificios. Estoy absolutamente de acuerdo y creo que esa decisión que ha sido iniciativa del señor Rector, ha sido una decisión sabia y sea tarde o temprano la comunidad universitaria tendrá que reconocer que durante la gestión de este Consejo se construyó el mayor número de edificios de la Universidad Estatal a Distancia.

SRTA. LIGIA MENESES: Mis inquietudes son muy pocas sobre las modificaciones. Como dijo doña Ma. Eugenia creo que existe una instancia técnica que es la Oficina de Presupuesto y Finanzas, quien las elabora cuidadosamente siguiendo los criterios de la Administración.

Solamente quiero hacer un comentario sobre lo del equipo de cómputo. Comparto la preocupación de doña Marlene en cuanto a que se le dé participación a la Oficina de Sistemas. Me satisface que haya habido un acuerdo con la Oficina de Sistemas en cuanto a la inversión en equipo. Yo conversé ayer con la Sra. Guiselle Hidalgo y estaba muy motivada por la participación que ella había tenido en este acuerdo. Sin embargo, ella me manifestó que el acuerdo era de asignar \$13 millones y no \$11 como nos ha indicado don Guillermo. Manifiesto esto por cuanto no me gustaría ver llegar una nota en donde se diga que ese no es el acuerdo y se produzca otra polémica en torno a este asunto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Aclara que ese es el valor de ese equipo, pero la compañía da 15% de descuento, entonces así está la oferta. Yo había hablado con don Gilberto y había preferido la B30. El me dio muy buenas razones de por qué la B30 iba a ser un desperdicio. En todo caso, la diferencia entre la cotización y lo que viene aquí, es que la misma cotización dice \$13 millones y después dice 15% de descuento, y si eso se paga en un cierto número de días puede tener hasta un 6% más de rebaja. Entonces está presupuestándose lo que se va a tener que pagar, según la misma cotización de la compañía.

SRTA. LIGIA MENESES: En realidad yo sí quiero dejar claramente manifiesto que me preocupó mucho lo conocido en esa sesión, ya que lo que más oímos fue un pequeño conflicto sobre diferentes posiciones y que para efectos de la decisión que en ese momento se debía tomar no nos estaba ayudando.

Lo más conveniente en esos casos es que las Oficinas se pongan de acuerdo antes y es cuchemos una sola posición, con el objeto de evitar roces.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera aclarar que la discusión de la modificación externa 1-89 y 2-89 se ha extendido un poco, pero no por mi persona, porque en realidad no he tenido la oportunidad de manifestar mis preocupaciones. Se le ha dado participación a otras dependencias y me parece también muy positivo



-13-

que se haga con el propósito de que manifiesten esas inquietudes. Creo que la discusión nació porque la comunicación que normalmente debe de existir entre las dependencias que participan para aprobación de algunas de las cosas que se están aprobando hoy, no ha sido la más adecuada. También quiero aclarar que si bien es cierto estoy respetando la decisión que está dando la Administración sobre la construcción de edificios y esa apertura de la que habla don Guillermo que se da a través del programa No. 1, manifiesto mi preocupación porque no quisiera que se descuidaran otros programas, como es la capacitación de funcionarios en la Universidad. Únicamente se está fortaleciendo algunos programas específicos, pero lo que es la formación académica, para que responda a una reestructuración, debe fortalecerse. Esto lo manifesté en el análisis del presupuesto y básicamente estoy reiterando lo que indiqué en esa oportunidad. Se mantiene el mismo sistema en que venía el presupuesto.

Me llamó la atención algunos programas específicos, tal como un curso que desarrolla la Vicerrectoría de Planificación de un Convenio con la Embajada de Venezuela.

Además, se están dando dos definiciones más que también hay que considerar: 1) la tendencia a seguir haciendo contrataciones por honorarios. Ustedes pueden verificar que a través de esos raspados de olla muchos códigos de tutores no son utilizados, pero las contrataciones por honorarios se siguen continuando y se presupuestan en estas modificaciones. Quiero que quede claro que es una decisión que se está tomando de generalizar un tipo de contratación que hasta ahora no estamos seguros que sea lo mejor para la Institución. 2) Con respecto a la parte de investigación, si bien es cierto se da una partida considerable, es básicamente para equipamiento y no es para la ejecución específica de programas concretos.

SR. GUILLERMO VARGAS: En la modificación externa 2-89, en efecto el 23% es para el programa 1, pero el 65% de lo que se le da al programa 1 no corresponde al programa mismo. Lo mismo sucede en la modificación externa 1, que un 67% y de este porcentaje el 83% es para cobertura de la institución.

En relación con la partida por honorarios, se hizo un estudio porque la previsión que hicimos de honorarios por tutorías, me di a la tarea de ir revisando contrato por contrato. Se incluyó únicamente para aquellos aspectos que habían sido comprometidos, además se hizo la revisión de los códigos libres en tutorías y en tutores, y es mínimo. Sí hay un crecimiento en la atención a los estudiantes este año. El crecimiento de número de estudiantes del año pasado para el primer período académico es de 13% aproximadamente y el crecimiento en tutoría presencial es cerca del 27%.

Con respecto a lo de investigación, nosotros estamos contemplando que en una modificación presupuestaria que tiene que venir el aporte financiero para ese efecto.

SR. LEONARDO ZUÑIGA: Para efectos de acta, había una adición de \$600.000 y luego



- 14 -

esta que se acordó de ₡3.400.000, entonces esto creo un total de ₡49.878.000.

Se aprueba la modificación externa 2-89, con estos ajustes para que quede un monto total de ₡49.878.000.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Pregunta si hay alguna inquietud sobre la modificación externa 1-89.

SR. FRANCISCO QUESADA: Habría que tener mucho cuidado con el traslado de la Librería al centro de San José, porque va a costar ₡62.000 colones mensuales el alquiler.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se está previendo una partida para efectos de tratar de lograr una mejor ubicación de la Librería. Se está buscando un lugar más céntrico. Los que han estado haciendo esto, también consideran que eso generaría para la UNED más recursos de lo que se va a invertir en alquiler, porque le sería muy accesible al público.

SR. ALBERTO CAÑAS: Habría la posibilidad de instalarnos donde están las librerías en los alrededores de la Universidad de Costa Rica. Lo que hay en San José son librerías muy grandes y no sé hasta donde sería conveniente ponerla ahí. Alguna vez se había hablado de la posibilidad de hablar con el Ministro de Cultura para que cediera algunos de los locales que hay en el antiguo edificio de Raventós, para montar ahí una librería. Esta sería una posibilidad que sale muy barato y está bien situado, porque si nos metemos en un local en la Avenida Central para vender libros, tengo mis dudas si la clientela de los libros va a llegar ahí.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiere que don Alberto como presidente de la Editorial, junto con don Carlos Hernández, puedan discutir eso.

SR. MARIO SALGUERO: Quizás un lugar céntrico sería un beneficio para el estudiante nuestro del área rural,

SRA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Una persona que es autora de una unidad didáctica que está sin mucha venta porque es del programa EDAD y una materia que es optativa, me decía que si la UNED no contemplaría la posibilidad de poner libros en los supermercados. La Editorial Costa Rica a veces tienen en los automercados. Tal vez se podría hacer una cosa así, como un ensayo, antes de lanzarse a alquilar algo que fuera demasiado caro.

SR. FRANCISCO QUESADA: La idea que tienen ellos es ampliar la Librería con otras cosas, no solamente con libros.



- 15 -

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se quiere vender también otro tipo de artículos, como papelería de la UNED, camisetas con el nombre la UNED. Pero esto no es prioritario, lo primero es hacerla más accesible. La mayoría de las personas dicen por qué se tiene ubicada ahí..

No tengo las opciones del lugar donde podría ubicarse, pero sí debe estar en un lugar más accesible a la población que compra los libros de la UNED. Lo otro es que debe contar con un espacio más grande porque uno de los problemas que se tiene ahora es que es un espacio muy reducido que inclusive causa problemas en la atención al público. Entonces se resolverían dos problemas: 1) atención más rápida mediante la introducción de la computadora, y 2) un espacio más amplio que tal vez le permita a la gente operar más en términos de supermercado con los libros.

Se aprueba la modificación externa 1-89, por un monto de ₡8.027.511.

Se le agradece a los señores Leonardo Zúñiga y Guillermo Vargas por las explicaciones dadas a este Consejo y se retiran de la Sala de Sesiones.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se aprueban las modificaciones presupuestarias externas #1-89 por un monto de ₡8.027.511 y #2-89 por un monto de ₡49.878.000, para presentarlas ante la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva. ACUERDO FIRME.

2. Convenio de Cooperación Técnica entre la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas y la UNED.

Se conoce el Convenio de Cooperación Técnica entre la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (Subsede regional para Centroamérica, Méjico y el Caribe) y la Universidad Estatal a Distancia.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ha habido contacto de parte nuestra y de ellos, para establecer un convenio que permitiría ofrecer algunos tipos de programas a la UNED con ayuda y financiamiento de la UCCI en Centroamérica. Esto puede ser el inicio para una serie de programas de extensión, que eventualmente podría llegar a convertirse en una forma de Centro académico en las capitales de Centroamérica. El convenio es amplio y se manejaría igual que todos los demás, por medio de cartas de intención. Da lectura al convenio.

Hay bastante interés de que el programa que nosotros hemos ofrecido de capacitación



- 16 -

en Administración Bancaria, se le pueda ofrecer en las Capitales de Centroamérica y la UCCI promovería el uso de instalaciones y recursos necesarios para que esto se pueda llevar a cabo, o sea, se está pensando en que funcione de la misma manera en que este tipo de programa ha estado funcionando, y estaría operando para la empresa privada y para los organismos estatales. Posiblemente tal vez los primeros usuarios sean los organismos estatales públicos que son los que más personal tienen y mucha necesidad de este tipo de programa, y los que disponen de más recursos para este tipo de actividad.

Alguien había mencionado la idea del CSUCA que sería interesante, porque podría ser una forma de hacerse presente en otras partes en la educación a distancia y después puede vincularse con los tres organismos para que la UNED ofreciera carreras.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Pregunta si esa unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas es de los municipios.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Contesta que sí está fomentada por los municipios. En algunos casos con más fuerza, según la fuerza que tenga el municipio, como es el caso de Méjico y algunos casos de Sudamérica. En el caso de Costa Rica es donde realmente el municipio es menos fuerte porque tiene muchas necesidades económicas y no está fijado un presupuesto fijo, pero sí disponen en diversas capitales para esto. Ha sido promovido por interés de las Capitales.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta al señor Auditor si ha revisado estos convenios.

SR. JOSE E. CALDERÓN: Los leí, pero son tan generales que hay cosas que pueden surgir en el momento de la carta de entendimiento, que es cuando se pueden presentar los detalles y de acuerdo con el convenio será responsabilidad del Rector.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Realmente he tratado que solo se promuevan convenios cuando las partes que están buscando el convenio, puedan aportar algo. Era muy típico que en la UNED se firmaban convenios y el final no recibía nada, sino que querían todo de parte de la UNED. Entonces siempre se ha buscado que la Institución aporte los recursos y si no, el programa es de tal tipo que genera los recursos, como es el caso del Convenio con Venezuela, porque los cursos generan los recursos y más bien le dejan ganancia a la UNED.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: La idea de lo del CSUCA estaba en documento elaborado por don Fernando Bolaños que acogió la Comisión de Académicos y lo recomendó. Creo que esto facilita cualquier adhesión posterior al CUSCA y por la tanto la posibilidad de que la UNED trabaje con las universidades de los países centroamericanos.



- 17 -

Después de discutido este asunto se aprueba el convenio:

ARTICULO V, inciso 2)

Se autoriza a la Administración formalizar el Convenio de Cooperación Técnica entre la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (Subsede Regional para Centroamérica, México y el Caribe) y la UNED, con base en la propuesta que se anexa como No. 1 a esta acta.
ACUERDO FIRME.

3. Acuerdo de la Comisión de Becas sobre solicitud honorarios y viáticos de la Sra. Pilar Santamaría.

Se conoce el acuerdo tomado por la Comisión de Becas en sesión 106-89, Art. XVI, transcrito en nota ORH.89.350 por la M.Sc. Zaida Sánchez, Secretaria de la Comisión de Becas. En este se recomienda cancelar viaticos a la Sra. Pilar Santamaría de Reyes por los días sábado, domingo y lunes por un monto de \$255 y honorarios por un día de trabajo que realizó con el grupo de Sistema de Enseñanza Computarizada, correspondiente a \$100.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a la nota.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo que cuando se organizó el Congreso de la AIESAD, el señor Fernando Bolaños, como miembro del Consejo Universitario, mencionó que había que aprovechar la presencia de algunas personas con experiencia de otras universidades. El propósito era que la semana siguiente al Congreso se organizara alguna actividad de manera tal que se aprovechara los aportes de ellos más específicamente. Pregunta si solamente esto se dio.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hubo dos programas. Uno funcionó muy bien, que fue el de un señor alemán, el cual estuvo toda la semana y no cobró honorarios, solamente los gastos de estadía. El otro que era para el área académica, específicamente con respecto a producción, diseño, evaluación de materiales, y desafortunadamente no funcionó muy bien. Pero no quiero dar ningún detalle porque en una reunión del Consejo de Rectoría le pedí a don Fernando Castro que me enviara una explicación de por qué no funcionó bien. La señora Santamaría se fue molesta porque no estaba adecuadamente organizado. En todo caso no había intención de que se pagaran honorarios, sino que se quedara una semana más, y ella pidió que se le pagaran honorarios. Ella fue Viceministra de Educación en Colombia y ahora tiene mucho ver con lo que es la educación a distancia, medios de comunicación social en Colombia. Además, dio una buena conferencia sobre la producción del material didáctico y habló de la producción de multimedios en forma bastante amplia.



- 18 -

SR. ALBERTO CAÑAS: No me gusta lo que ocurrió, porque la Sra. Santamaría perdió su tiempo y nosotros perdimos nuestro dinero.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ella trabajó un día, se reunió con personal de Producción Académica y con el Centro de Educación Computarizada.

SR. ALBERTO CAÑAS: Habla de algo que hizo el 24, es decir estuvo cuatro días para hacer el trabajo el lunes.

Después de discutido ampliamente este asunto se toma el siguiente acuerdo::

ARTICULO V, inciso 3)

Se avala el acuerdo de la Comisión de Becas, sesión 106-89, Art. XVI, en el sentido de autorizar el pago de tres días de viáticos por un monto de \$255 y honorarios por un día de trabajo que realizó la Sra. Pilar Santamaría de Reyes con el grupo de Sistema de Enseñanza Computarizada por la suma de \$100. El total a pagar deberá ser incluido en una letra contra Miami, por correo certificado. El monto total será de \$355.

A su vez, se solicita al Vicrector Académico enviar al Consejo Universitario una explicación sobre la situación planteada con el Programa que la Sra. Santamaría de Reyes debía concluir, según lo acordado por este Consejo. ACUERDO FIRME.

4. Acuerdo de la Comisión de Becas sobre solicitud de la Sra. Marta Castillo.

Se conoce nota ORH.89.368, suscrita por la M. Sc. Zaida Sánchez, Secretaria de la Comisión de Becas, en la que transcribe el acuerdo tomado por esa Comisión en sesión 107-89, Art. IV. En este se recomienda al Consejo Universitario otorgar una ayuda a la señora Marta Castillo Alfaro por un monto de \$20.000 para participar en el Seminario Nacional de Bibliotecas Universitarias que se realizará en Brasil, del 11 al 16 de junio de 1989.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a la nota.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se acoge el acuerdo de la Comisión de Becas, sesión 107-89, Art. IV, en el sentido de autorizar el pago de \$20.000 a la Sra. Marta Castillo Alfaro, para participar en el Seminario Nacional de Bibliotecas Universitarias, que se realizará en Brasil del 11 al 16 de junio de 1989.
ACUERDO FIRME

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que las universidades a veces piensan que los servicios bibliotecarios no requieren participación en este tipo de evento. De hecho,



- 19 -

las bibliotecas de las cuatro Universidades han participado en bastantes eventos de esta naturaleza a nivel nacional e internacional, ; Una de las cosas que puedo decir es que el avance de las bibliotecas costarricenses es signigicativo con respecto a las de Latinoamérica y se ve cómo han podido absorber las nuevas ideas que se están dando en otros países, incrementarlas y tener un sistema de conservación del acervo bastante adecuado de facilitación y de coordinación, que no existe en otros países.

En este momento las cuatro bibliotecas comparten información, documentación e intercambio bibliotecario. Los costarricenses tenemos la tendencia de que a veces son dedos exmáquina lo que nos une.

5. Cuantificación del proyecto de Reglamento de Adjudicación de Becas.

Se conoce nota V.P.-89-159, suscrita por el Lic. Guillermo Vargas, en la que adjunta el documento de cuantificación del Proyecto de Reglamento de Adjudicación de Becas que elaboró la Comisión coordinada por el M.A. Sergio Flores.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se había discutido aquí la idea de que exista un proyecto de becas. Da lectura al documento.

Me parece que la UNED debería tener un sistema de becas y el problema es cómo financiarlo. ¿Puede la UNED dejar de percibir \$15.901.000? Hay dos formas en que podría dejar de percibirlo, si es solamente los \$15.901.000 ó un porcentaje, si los ingresos propios se mantienen acordes con la inflación, de tal manera que los ingresos propios crezcan igual que está creciendo el FEES de 1989 a 1993. El problema se daría si el FEES crece y los ingresos propios comenzaran a bajar, mientras se dé la situación financiera para la Universidad de que para los gastos administrativos depende de los ingresos propios.

¿Cuál es la diferencia entre la UNED y las otras universidades respecto a esto? En las otras universidades, aquello que perciban por recursos, especialmente del sector estudiantil, no son parte de los gastos administrativos de la Universidad, sino que quedan a la disposición de la Universidad para desarrollar programas a los estudiantes. Por ejemplo en la UCR esto puede utilizarse para el salario a estudiante, la construcción de dormitorios estudiantiles y otros servicios estudiantiles. Además, para darle el aporte correspondiente a la Federación de Estudiantes. En la UNA lo que se recibe de los estudiantes no es parte del presupuesto, al contrario, la UNA tiene que darle el 0.3% a los estudiantes.

El problema en la UNED es porque nosotros con esos ingresos propios pagamos una parte de los salarios y los demás rubros se usan para los gastos administrativos. Si noso-



- 20 -

tros tuvimos un superávit de \$42.000.000, ¿por que no lo podemos hacer? Porque ese superávit no se ha podido determinar, de tal forma que se haga un presupuesto desde el principio para todo el año.

Entonces hay dos caminos: 1) que lo presupuestáramos o 2) dar una lucha con los estudiantes, con el Ministro de Educación y ante la Asamblea Legislativa, para que se cree el fondo de educación especial; que tenga como una de sus primeras metas el que de ahí salen \$15 ó \$20 millones para becas de los estudiantes, se le trasladan a la UNED en la medida en que los alumnos son becados. Es una forma de compensarle a la UNED lo que ocurre en las otras Universidades. A saber, lo que el Gobierno lo que está haciendo es que las becas de la UCR o la UNA, el Gobierno es el que realmente las está pagando. De ahí la política que hubo el año antepasado y pasada de que ya no querían hacer eso.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Este documento lo recibimos a solicitud de este Consejo, en una ocasión en que don Guillermo Vargas estaba presente en una sesión. Precisamente porque considero que ha existido un interés permanente en analizar el reglamento de adjudicación de becas. Sin embargo este Consejo no ha analizado con detenimiento y profundidad el reglamento que dio base a este documento que elaboró la comisión coordinada por don Sergio Flores. La Comisión de Académicos escuchó al Vicerrector Académico y al estudiante David Mateluna en una sesión. La Federación de Estudiantes presentó un proyecto del Reglamento de Becas y se le solicitó a don Sherman y al señor Mateluna que elaboraran un documento. Aparte, este Consejo le había solicitado a don Guillermo hacer este análisis, prácticamente para recavar información suficiente y que permitiera eventualmente pensar en establecer este tipo de ayuda a los estudiantes.

Sugeriría que este asunto se trasladara a la Comisión de Administrativos, ya que en ella está el Sr. Mario Salguero, para que analicen el reglamento que ellos proponen y este documento.

Creo que esta es una decisión difícil que tendrá que tomar el Consejo, lo mismo que el señor Rector, por el asunto del financiamiento. Debe analizarse si es con el fondo de educación que recibe la UNED o se tiene que encontrar otra solución con fondos externos para financiar un plan de este tipo, dirigido a los estudiantes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Primero estaba el Reglamento, luego se decidió que se solicitara a cuánto puede ascender y ya tenemos una idea. Creo que el tercer paso es antes de que vaya a la Comisión de Administrativos solicitar al Vicerrector de Planificación y a mí, para que hagamos una propuesta de posibles formas de financiamiento. Entonces el Consejo, sabiendo el costo y el reglamento, pueda elegir una de las sugerencias que hagamos de los diferentes caminos que se podrían utilizar,



- 21 -

porque se necesitaría investigar un poco más a fondo sobre las finanzas de los últimos años.

También es importante el hecho de que este reglamento está condicionado a que el alumno aproveche la beca y no que se nos llene la Universidad de 20.000 alumnos y todos perdiendo los cursos. Hay otros gastos mayores, porque se necesita más personal para atender más alumnos.

Entonces hay otras políticas, porque si se quiere hacer eso, hay que fijar un límite para el crecimiento futuro de la Universidad, de tal manera que esto no sea un portillo, a que la UNED tiene 15.000 alumnos el año entrante y no tenga como atenderlos.

SR. MARIO SALGUERO: Hay un asunto que me preocupa, porque doña Marlene propone que se pase a la Comisión de Administrativos, porque la impresión que han tenido los estudiantes respecto a este programa de becas es la siguiente: en el 88, creí que este Consejo había nombrado una Comisión en la cual estuvo David Mateluna y luego estuve yo en sustitución de él, con don Sherman, Adelita Sibaja y otras personas, y se elaboró el Reglamento. Hasta donde supe, don Sherman me dijo que don Celedonio lo había conocido. Luego se formó otra comisión para la cuantificación del Reglamento, y esta comisión se basó en el reglamento que había hecho otra comisión. Si seguimos pasando por comisiones no van a hacer becas para el 90.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No es que se ha querido dar largas al asunto, sino que no se ha podido ver de dónde pueden sacarse los fondos, máxime que para este año no se ajustaron los aranceles.

SRITA. LIGIA MENESES: Me parece bien la idea de que se busquen las alternativas de cómo financiarlo, pero estamos partiendo entonces de que está aprobado el Reglamento.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No se ha aprobado el Reglamento, porque sería muy peligroso que nosotros lo aprobáramos y no supiéramos cuánto cuesta, porque aprobado el Reglamento, tendríamos que sacar los fondos de algún lado, lo cual nos obligaría hacer un recorte.

SR. JOSE E. CALDERON: Creo que en la reunión que va a tener don Celedonio y don Guillermo, es conveniente que se indique en este documento la fuente de información.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí dice de dónde se saca, del CIEST y con base en un promedio de 10.300 alumnos. El costo ya lo fijó, por ejemplo, exención de pago de derechos ya sabemos cuanto es.



- 22 -

SR. JOSE E. CALDERON: El problema es que el año entrante eso puede variar totalmente y no van a ser ₡15 millones, sino que van a ser ₡20 millones.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Varía según sea el derecho. Por esto dije que no me preocupaba, siempre y cuando el derecho sube, porque si el derecho sube en un 12%, esto también sube en un 12%.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Habría que analizar luego como se ejecutaría.

SR. FRANCISCO QUESADA: Propone que se fije un plazo al señor Rector y el señor Vicerrector de Planificación, para que realicen un informe en 15 días, porque hay que analizar el Reglamento.

Después de discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

Conocido el documento sobre cuantificación del Proyecto de Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes se solicita al Sr. Rector y al Sr. Vicerrector de Planificación, que, en un plazo de 15 días, presenten al Consejo Universitario una propuesta sobre las posibles fuentes de financiamiento para este proyecto.
ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR